

## ACTO DE CLAUSURA DEL PRIMER SEMINARIO DE FILOSOFIA POLITICA

En el Auditorio de la Facultad tuvo lugar el día veintisiete de octubre de 1959 a las seis p.m. el acto de clausura del Primer Seminario de Filosofía política. Este acto estuvo presidido por el Rector de la Universidad de Antioquia, Dr. Iván Correa Arango y por el Decano de la Facultad, Dr. Julio Arias Roldán. Las palabras de apertura estuvieron a cargo del señor Gustavo Espinosa, estudiante de tercer año de la Facultad y participante del Seminario. A continuación el Director del Seminario, Profesor doctor Benigno Mantilla Pineda, leyó el informe del trabajo de investigación realizado durante el año de 1959. En nombre de la Facultad, el señor Rector, doctor Iván Correa Arango hizo entrega solemne de Diplomas de Asistencia al Primer Seminario de Filosofía Política a los alumnos siguientes: Gustavo Espinosa Jaramillo, Carlos Fonseca M., Fernando Meza Morales — de tercer año —, Horacio Gutiérrez Estrada, Edgard Tobón Uribe — de cuarto año —, Guillermo Llano Duque y Octavio Lopera Vargas — de quinto año.

En el mismo acto, el señor Decano de la Facultad doctor Julio Arias Roldán dió lectura al informe anual de su actividad en la Dirección de esta sección del Alma Mater. Incluimos dicho informe en la crónica universitaria porque narra fielmente las mejoras materiales y morales que la Facultad ha logrado en 1959 bajo la dirección diligente y atinada del señor Decano.

## INFORME DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO EN 1959

Dr. Julio Arias Roldán

Señor doctor

IVAN CORREA ARANGO

Rector de la Universidad de Antioquia

E. S. O.

Señor Rector:

En mi calidad de Decano de la Escuela de Derecho y en atención a disposiciones reglamentarias vigentes, con todo acato rindo a usted sucinto informe sobre las labores desarrolladas durante el tiempo que ha estado a mi cargo esta dependencia de la Universidad.

A mi llegada a la Escuela, señor Rector, las condiciones disciplinarias y técnicas se hallaban bastante resentidas no por obra de determinada persona o grupo de personas, sino más bien por esos procesos insensibles e incontrolables o no determinables en oportunidad que afectan las instituciones de esta naturaleza, cuando de otro lado el país o el medio, como en el caso nuestro, sufren de perturbaciones colectivas que necesariamente reflejan en el ambiente educativo.

Merced a su dirección y a la colaboración incesante del H. Consejo Directivo, en unión del señor Secretario de la Facultad, Dr. Javier Gómez Restrepo, creo haber logrado algunas recuperaciones y reajustes fundamentales para dar cimiento al futuro desarrollo regular de la Escuela.

Así el aspecto docente logró un apreciable mejoramiento no sólo por el aumento de dos plazas en el seminternado de profesores, sino por el aprovisionamiento total de las clases atendidas por catedráticos externos, lo que dio lugar a que, no obstante alguna tardanza desde luego nociva, las labores se hubieran podido desarrollar para alcanzar la programación reglamentaria de la enseñanza.

Debo decir, señor Rector, que el cuerpo docente de nuestra Escuela rebasaría las mejores aspiraciones de cualquier plantel educativo análogo. Sus componentes hacen mérito al Foro de Colombia y se nivelan al prestigio de la Universidad de Antioquia.

En cuanto al plan de estudios o intensidad en el desarrollo de las materias escolares, no me fueron tan propicias las condiciones a realizar lo que considero como ideal relativo a nuestras circunstancias:

Los estudiantes, por virtud de factores enunciados, se habían comprometido, en su mayoría, en labores ajenas a la actividad universitaria, lo que impedía su reconversión inusitada al proceso regular de asumir como de principal su actividad profesional y tomar como de subsidaria su tarea externa o privada.

Sin embargo, persistentes esfuerzos de mi antecesor encargado de la Dirección y mi propósito de continuarlos, alcanzaron en los primeros años de estudio un satisfactorio mejoramiento intensivo especialmente en lo que atañe a la educación básica y humanística, término ineludible a la formación de auténticos juristas. Es claro que esto no debe suponer en mi criterio un afán exagerado de modelación científica, porque entiendo que dentro de nuestras cualidades se debe atender asimismo la estructuración del abogado y del investigador pero con su necesario fundamento académico que no puede obtenerse más que de las fuentes de las letras humanas.

NOB

Dentro de este orden de propósitos la Filosofía del Derecho, el Derecho Romano, la Sociología, el Derecho Canónico y la Introducción a la Ciencia del Derecho, se desarrollan hoy en una intensidad de cinco horas semanales.

De otro lado y aparte del aumento de clases en materia de importancia vital a la profesión, que también regirán próximamente, se programaron de nuevo para el primer curso asignaturas que habían sido suprimidas del pensum de la Escuela, sin razón aparente, como son la Psicología, Antropología y Psiquiatría.

Fue creada asimismo la cátedra de Derecho Laboral Procesal, materia cuya importancia imponía la necesidad de nuestra consideración programática.

A lo anterior se suma la restauración de los Seminarios en forma obligatoria para la mayoría de los alumnos hasta que se haga posible esa obligatoriedad para todos, realización a mi parecer la más fundamental y de mayor trascendencia en relación con las necesidades académicas de la Escuela. Tengo la certeza de que estos centros de investigación elevarán el nivel intelectual de nuestros profesionales, y los capacitarán para adentrarse más profunda y fácilmente en el vasto campo de la Ciencia del Derecho.

Algunas cátedras, con el fin de buscar un mejor equilibrio en la distribución de la enseñanza general fueron modificadas de su posición actual. Así, Medicina Legal de quinto año pasará a tercero; Derecho Minero y Legislación de Petróleos también sufrirá el mismo cambio, pero debe subsistir por dos años en doble cátedra hasta que

cumpla el curso que incumbe asumir a los alumnos que lleguen a cuarto y quinto año en los próximos períodos. De esta manera el último lapso de la carrera, acentuado hoy con ocho asignaturas, se colocará en posición similar a los demás cursos en cuanto a la intensidad, a la vez que el tercero incrementará su trabajo en busca del equilibrio referido.

Ya se verá más tarde la conveniencia de dar mayor amplitud al desarrollo de las cátedras que definitivamente comprenderá el último año de estudios, pues para esta determinación y la que correlativamente debe tomarse en relación con los demás grupos, se hace indispensable la elaboración completa de los programas de las materias a desarrollar, de lo que apenas llevamos el cincuenta por ciento propiamente definido.

Esta obra de programación a la cual he dedicado no pocos esfuerzos, será la primera de su clase en el país y garantizará la marcha técnica de la Escuela no sólo por la orientación concreta que ofrecerá a los estudiantes, sino por la pauta que constituye para profesores de todas las calidades.

La disposición actual del horario de la Escuela no ha permitido, como es mi interés, el desarrollo de certámenes en mesa redonda, conferencias, etc, pues en todos los cursos la hora de seis a siete de la tarde está empleada en el desarrollo de las clases. Bien sabido es que este lapso, dentro de nuestro medio, es el indicado y dedicado a estas actividades académicas.

Dentro del proyecto contemplado para el año venidero se indica la liberación de esta hora en los dos primeros años, mediante el traslado de las clases a otros períodos de tiempo, hasta que pueda llegarse progresivamente a la misma situación en todos los grupos del estudiantado.

Por último, en este aspecto técnico, cabe recordar que después de haber meditado con especial atención y sometido a consideración del H. Consejo Directivo, se dispuso la supresión de la cátedra de Derecho Español e Indiano para dar cabida a materias que nuestra época jurídica indica como indispensables a la formación del profesional. Anteriormente se hizo alusión a estas asignaturas sustantivas.

## REGLAMENTO

Desde la iniciación de mis labores fue preocupación de singular interés la reforma del estatuto básico de la organización de la Escuela. El reglamento vigente desde 1954 adolece de notables vacíos y muchas

de sus disposiciones más que reguladoras de una función adecuada, se presentan a confusiones y evasivas que afectan al plantel y a sus órganos.

Para 1960 se elaboró con sumo tino y cuidado, tomando en cuenta la experiencia y otros estatutos similares, el proyecto de reforma reglamentaria, posteriormente discutido y aprobado por los HH. Consejos Directivo y Consultivo. Se encuentra hoy debidamente editado y oportunamente fue difundido entre profesores y alumnos de la Escuela.

Ha sido para mí de especial complacencia la aceptación general que este reglamento ha recibido por parte de todos los órganos de la Escuela.

### BIBLIOTECA Y REVISTA

La catalogación de la Biblioteca iniciada en buena hora antes de mi llegada a la Dirección de la Escuela, continúa a un ritmo más o menos aceptable. La mayor dificultad que a este respecto se ha presentado es la falta de un personal idóneo para estos menesteres, pues es difícil a un solo funcionario que en la actualidad tenemos dedicado a la tarea, pese a su consagración, rendir con la celeridad que fuera deseable y aconsejable.

No obstante, considero que se ha cumplido en apreciable proporción la obra a desarrollar y que dentro de las circunstancias la operación es normal.

De gran beneficio fue para la Biblioteca las reformas físicas del local que realizamos durante el año. La descongestión de los recintos y la incorporación de nuevos salones destinados a la lectura y a la sección de revistas, con las dotaciones adecuadas, brindan amplias comodidades y realzan el ambiente apropiado a la lectura y al estudio cotidiano de los alumnos.

Debo dejar constancia de que la consagración científica y personal del Profesor Lucrecio Jaramillo Vélez, Director de la Biblioteca y apóstol de estas disciplinas, ha hecho factible este adelanto en la organización técnica del Departamento. Su labor debe ser calificada como decisiva y ejemplar por el bien de la Universidad de Antioquia.

En Mayo de este año dispuso el Decanato una completa reorganización en la Dirección y Administración de la revista Estudios de Derecho. Se consideró que este vehículo de difusión científica especializada debía colocarse en condiciones iguales a los mejores de su clase en el país, pues de ellos depende en buena parte el prestigio de la Escuela ante terceros.

Fue indudablemente una fortuna haber contado con el Profesor Benigno Mantilla Pineda para asignarle la dirección de esta publicación, lo que es fácilmente demostrable con la aparición del número 56 de la revista, cuya presentación y contenido aseguran el aprecio general y la demanda de los doctos.

El Director merece gratitud porque se ha dedicado con su ciencia, su fé y su entusiasmo a esta noble actividad sin más interés que el de llenar su deber a plenitud.

### RESTAURACION FISICA

El sostenimiento del edificio de la Escuela estaba prácticamente abandonado y sus condiciones aparentes adivinaban que desde hacía bastante tiempo se había desentendido este aspecto. Además, varias de sus secciones se hallaban ocupadas por otras dependencias de la Universidad, con perjuicio de las necesidades administrativas de la Escuela.

Con la oportuna colaboración de la Rectoría y la Sindicatura de la Universidad, se logró casi la totalidad de la restauración y se recuperó en gran parte diversas secciones que prestan en la actualidad excelentes servicios a nuestras tareas.

Dentro de este orden de mejoras se planeó y realizó un mejor aprovechamiento del local, por lo que se cuenta con amplias y apropiadas destinaciones para la Biblioteca, la sección administrativa y el personal docente interno.

Para complementar este proyecto, en forma definitiva, se hace indispensable que los salones ocupados hoy por la Academia de Historia de Antioquia sean reincorporados al uso de la Escuela. De allí que una vez más insista ante el señor Rector para que al disponer del local que ocupa hoy el Liceo, se destine a la Institución aludida un espacio adecuado para el logro de estos fines.

De otro lado, el Colegio de Abogados de Antioquia, que carece de oficinas propias a su funcionamiento, solicitó a la Dirección de la Escuela su cooperación para facilitarle uno de los salones a fin de establecer allí su centro de actividades.

El suscrito Decano considera que si el señor Rector no encuentra inconveniente a esta solicitud, debe procurarse la vinculación física del Colegio con nuestra Escuela porque de ello resultan ventajas y beneficios comunes a la Universidad.

Restan todavía algunas reparaciones al edificio y ciertas dotaciones cuya ejecución y provisión deberán llevarse a cabo el próximo

año. Entre estas últimas apremia por sobre todas la instalación de una planta telefónica interna para el servicio de los profesores permanentes y el tren administrativo, porque las condiciones actuales entorpecen y dilatan en forma apreciable la expedición adecuada.

Otros pormenores de los acaecimientos sucedidos durante este Decanato han sido informados a la Rectoría en las oportunidades procedentes. De manera que no deben incluirse en este relato que persigue resumir la actividad protuberante de la Escuela en el período.

El beneficio que pudiese haber resultado de este conjunto de preocupaciones y hechos, proviene de que el H. Consejo Directivo con la Rectoría se dedicaron a prestar una colaboración que superó las aspiraciones y capacidades del Decano. Por otra parte, los profesores y estudiantes se conjugaron en la tarea de aprestigiar y engrandecer la Universidad de Antioquia; sin esos presupuestos substanciales, nada habría podido cristalizar a pesar de mi obstinada voluntad de atender mi compromiso para con el Alma Mater.

Del señor Rector, con todo respeto,

(Fdo.) **Julio Arias Roldán**  
Decano.

---

### **PALABRAS DE APERTURA DEL ACTO DE CLAUSURA DEL SEMINARIO DE FILOSOFIA POLITICA**

Debemos hablar de política, en público y en privado, y debemos estudiar la política, porque hablando de ella hablamos de nosotros mismos —el cuerpo social—, y porque estudiándola nos estudiamos también.

La política es la dinámica social misma manifestada en la actividad partidista y en la lucha por la dirección de la máquina estatal. Por el solo estar en sociedad se está entre política.

Entre nosotros la política ha fracasado, a instantes reclamamos lo que proclamamos robustos cerebros desde hace algún tiempo, y hoy fuerza es admitirlo como una premisa evidente, irrefutable. Y ha fracasado porque ha sido la resultante de la farándula democrática de esos que Mannheim llama "adultos gesticulantes", y que han sido la casi to-

talidad de nuestros conductores políticos, carentes de vertebración filosófica sólida y organizada, sin la formación filosófica ni visión para advertir los verdaderos problemas de la Nación y la caracterología del pueblo que han pretendido conducir, atentos a la actualidad gacetillera y ajenos al pulso de los días; huérfanos de la visión futurista que ha de orientar toda actuación de un político de veras.

Entre nosotros los partidos se han entendido, por dirigentes y dirigidos, como la organización esporádica e intermitente de dos montañas irreconciliables, cargadas cuál más, cuál menos de deshonestidades y de connivencias culposas; ajenas a la misión histórica y cultural que les corresponde como nutrientes que son de la nacionalidad; una nacionalidad que en suma carece de perfiles propios y originales, bastarda, y por natural efecto colonia mental y material de la exagerada penetración cultural y económica de otras latitudes.

Con insistencia viene afirmándose que nuestros partidos están en quiebra, pero más acertado sería sostener que es el talento político de nuestros políticos lo que viene de bancarrota, porque atendiendo al rigor técnico del término la existencia de nuestros partidos ha sido más una apariencia que una realidad.

Y lo político entre nosotros ha fracasado porque a los conductores más les ha importado la apariencia, el gesto y la pose, antes que la formación científica; porque antes que ser, saber y merecer han buscado aparecer, imaginar e intrigar. Sólo muy de tarde en tarde el escenario colombiano ha sentido desfilar por su tablado políticos de vocación, de formación y de dotes.

Es preciso propiciar el surgimiento de políticos de escuela fomentando el estudio ordenado y técnico de las ideas políticas, creando con tal fin los seminarios y las cátedras conducentes. Agitando e intensificando el interés investigativo por el proceso histórico evolutivo de las ideologías políticas y sus teorizantes o realizadores, por lógica, al converger las ineluctables leyes de la mecánica social para producir los conductores de cada hora, necesariamente habrá de aparecer en las élites una mentalidad que suplante lo anterior con algo mucho mejor.

Es preciso despertar un vivo interés entre los jóvenes en formación por la política como forma del saber. Porque sobre la política como forma del saber, se afinca y estructura la política como forma del hacer. Porque la política como saber sociológico y filosófico, vertebrada y da fuerza a la política como manera de gobernar. El saber po-

lítico es la orientación ideológica, el gobierno es la vía, el medio para aplicar en la práctica la pauta venida del conductor espiritual.

El saber político, escribe Roger Labrousse en su "Introducción a la Filosofía Política", se escinde en ciencia política y filosofía política. Como ciencia la política es sociología, y en cuanto tal estudia y analiza el hacer de los hombres y sus formas de organización política con invariable decisión comparativa; le ocupa el ser de las instituciones y su incongruencia con el momento, el medio y el conglomerado en que aparecen. Como filosofía, en su característico afán panorámico y valorador, con el refuerzo de la erudición sociológica, enjuicia a los teorizantes y a los sistemas, y orientada por valores sociales políticos y jurídicos, atenta a las formas en operancia busca un deber ser y formula construcciones teóricas que respondiendo a esos enjuiciamientos y valoraciones, prometen dar un tipo ideal de organización superada. La sociología pues se representa y explica los fenómenos de la política; la filosofía los comprende, los normativiza, recoge esa experiencia humana y social y plantea los surcos y la meta sobre los cuales ha de actuar y a la cual ha de tender el hombre político.

Porque ni la sociología ni la filosofía políticas se ocupan de este tipo concreto de hombre, y apenas si se ocupan de estudiar sus realizaciones y plantearles los medios para nuevas actuaciones. El hombre político, sujeto de la acción política, escapa como objeto del saber político, para aprovecharse más bien de sus observaciones y tipos ideales.

De aquí que quien crea advertir en su yo vital y funcional al "hombre político", y estimulado por ello quiera llegar a ser conductor de masas, gobernante, u hombre de Estado, deba atender con especial empeño a su formación intelectual. Potencialmente todo hombre y en especial todo hombre joven, lleva en sí un conductor y un conducido. Entre los jóvenes por razones biológicas tiende a afirmarse más el conductor. Y de la juventud estudiosa, los que estudian la estructura jurídica estatal y su complicado funcionamiento, presentan en su psicología una más acusada presencia de las notas características del hombre político. El estudiante de Derecho por razón de su textura psíquica y la temática de sus estudios, se forma y se prepara para orientar, para conducir, y para gobernar.

En congruencia con estas circunstancias sería de presumir que de veras los estudiantes de Derecho reciben una sólida formación política, y que en verdad se buscan y propician con espíritu investiga-

tivo una sólida estructuración. Empero, la realidad es muy otra. En el pensum oficial de las facultades de Derecho no aparece la cátedra de Sociología y Filosofía Política. De entre sus alumnos vemos destacarse políticos de la línea media, aptos para la política de banquetes, de rapiña burocrática, de pactos, y de convenciones de farándula. Y en el plano de las realidades concretas, a menudo los estudiantes de Derecho aparecen superados por cursantes de otras profesiones liberales o técnicas. Hay desidia en los círculos directivos, y debilidad y anarquía en los educandos.

Es de grueso relieve la impreparación ideológica entre nosotros los estudiantes de Derecho, priman en el ambiente el espíritu gacettillero, la pose efectista, y el denuesto sectario; y no aparecen la disputa ideológica, ni el planteamiento sesudo, ni la réplica inteligente.

A suplir esta seria deficiencia parece orientarse nuestra Facultad a partir de este año, que por diversas circunstancias se anuncia como el punto de partida en el resurgimiento de la que antaño fuera la primera Escuela de Derecho del país. Coadyuvando a ese fin el Dr. Benigno Mantilla Pineda tuvo en buena hora la feliz idea de organizar un Seminario de Filosofía Política, que termina hoy su primer año de labores con relativo buen éxito y con promisorias perspectivas para el año venidero, gracias a la cordial acogida y eficaz apoyo del señor Decano Dr. Julio Arias Roldán.

Es de esperar que en el alumnado haya un mayor entusiasmo por el estudio de esta materia en los años por venir, y que la plausible iniciativa del profesor Mantilla Pineda cristalice un día en una cátedra oficial de Sociología y Filosofía Política.

**Gustavo Espinosa Jaramillo**

---

### **INFORME DEL PRIMER SEMINARIO DE FILOSOFIA POLITICA**

Primero con la aquiescencia del Dr. Javier Gómez Restrepo, en su calidad de Decano encargado, y luego con el pleno respaldo del Dr. Julio Arias Roldán, Decano titular de la Facultad, inició labores a mediados de febrero del año en curso el Primer Seminario de Filosofía Política. Su objetivo, fijado de antemano consciente y deliberadamente, fue el de llenar el vacío que hay en el pensum de estudios jurídicos respecto del conocimiento e investigación de las disciplinas polí-

ticas propiamente dichas. Como es sabido de todos, el pensum en cuestión no contiene, excepto lo forzosamente relacionado con el derecho público, una asignatura que señale como objeto de estudio y conocimiento, el Estado y los fenómenos políticos supeditados a él o coordinados con él, como un campo temático diferente de las ciencias jurídicas. El vacío o laguna del pensum es tanto más notoria cuanto mayor es hoy, en los centros universitarios y académicos de prestigio, el interés por el conocimiento científico y filosófico del fenómeno político. En Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Rusia, Alemania y otros países, existen instituciones y cátedras universitarias encargadas de la investigación y de la enseñanza respectivamente de la ciencia o de la filosofía política. Aún en los países de nuestra América Hispana hay actualmente una viva preocupación por el conocimiento racional del fenómeno político y por la necesidad de establecer institutos encargados de su investigación y enseñanza.

La iniciativa del Primer Seminario de Filosofía Política fue acogida con entusiasmo por los estudiantes de la Facultad de Derecho. Espontáneamente solicitaron su inscripción no menos de veintidos alumnos pertenecientes a los cursos de segundo a quinto año. Incompatibilidades de horario y motivos de diversa índole entre los cuales hay que incluir para hablar con franqueza la inercia temperamental, redujeron poco a poco el número inicial a un promedio mensual de siete alumnos. El éxito del Seminario, sin embargo, no depende intrínsecamente del número de participantes sino de la calidad de la investigación y del esfuerzo realizado. Siempre en las cosas del espíritu muchos son los llamados y pocos los escogidos.

La materia de estudio del Seminario fue el pensamiento político consignado en los textos clásicos y modernos de los filósofos y políticos de la cultura antigua —griega y romana— y de la cultura occidental —medieval, moderna y contemporánea—. Para obtener este fin se procedió de la manera detallada a continuación. I) Presentación y discusión del temario; 2) escogencia del tema e indicación de la bibliografía respectiva; 3) exposición oral del trabajo de investigación en forma de proyecto; 4) lectura del trabajo en su forma definitiva. Mientras transcurría el tiempo fijado para la exposición oral del trabajo de investigación, se estudió la introducción a la filosofía política, cuyo contenido es el siguiente: I.-La política como conducta social: 1) Determinación del fenómeno político; 2) Los tipos ideales de dominación política: racional, tradicional y carismático; 3) El hombre político.— II.- La política como forma de conocimiento: 1) El escepticismo políti-

co; 2) el dogmatismo político; 3) el criticismo político; 4) la ciencia política: a) Ciencias políticas históricas; b) Ciencias políticas sistemáticas; c) La filosofía política.

Tanto en la elección del tema para el trabajo de investigación como en la discusión de los proyectos respectivos, hubo sincero respeto por la vocación de cada alumno y completa libertad para expresar su pensamiento y sus convicciones filosóficas y políticas. Sin excepciones que lamentar, todos los alumnos participantes en el Seminario, dieron muestras fehacientes de voluntad de cooperación y de interés espontáneo de investigación. Como ensayo de investigación, espero que el Primer Seminario de Filosofía Política sirva de precedente para los seminarios que de hoy en adelante se llevarán a cabo en la Facultad como expresión de un nuevo espíritu de estudio y de superación intelectual.

Para terminar mi informe, paso a comentar brevemente los trabajos de investigación en el orden que fueron presentados: 1.- **El ideal bolivariano en materia de gobierno** de Gustavo Espinosa Jaramillo, estudia las ideas políticas del Libertador y sienta la tesis de que Bolívar no fue monarquista ni demócrata, sino republicano. 2.- **Un estudio sobre el federalismo** de Carlos Fonseca M., comprende una exposición sobre los precedentes del federalismo, la teoría federal constitucional, las teorías sobre la naturaleza del Estado federal y las prácticas federales políticas en Estados Unidos, el Reino Unido de la Gran Bretaña, Francia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Confederación Suiza, las prácticas federales no políticas y el federalismo en Colombia. 3.- **Las utopías del Renacimiento** de Fernando Mesa, es una amplia investigación de los Estados ideales soñados por los filósofos de todos los tiempos, pero de manera especial en la época final del Renacimiento, cuando ciertos acontecimientos como el descubrimiento del Nuevo Mundo, paralelo en miniatura de los viajes interplanetarios muy cercanos, permitieron esperar el advenimiento de Estados ideales. 4.- **Bertrand Russell y la Filosofía Política** de Horacio Gutiérrez Estrada, contiene un intento de interpretación de la actividad política a la luz de la filosofía existencial y una referencia forzada a la concepción empirista del poder de Bertrand Russell. 5.- **Funcionamiento del sistema democrático en Suiza** de Octavio Lopera V., es una síntesis detallada y clara de la democracia suiza tal como la vio y vivió el insigne ensayista y pensador francés André Siegfried, recién fallecido. 6.- **Las ideas políticas de Maquiavelo** de Edgar Tobón Uribe, es un análisis desprevenido de la persona y el pensamiento del

autor de "El príncipe" para descubrir al auténtico Maquiavelo tan desfigurado y calumniado por sus enemigos. 7.- **Reflexiones sobre la Revolución francesa** de Guillermo Llano Duque, es una exposición de las ideas del pensador inglés Edmundo Burke, defensor de las instituciones políticas tradicionales de Francia basadas en la tríade: **Rey, Estados generales e Iglesia**, y partiendo de la revolución institucional.

Si el resultado buscado con el Primer Seminario de Filosofía Política no es tan óptimo como deseamos, es a lo menos un escalón más en la experiencia intelectual de perfeccionamiento y un factor positivo en el desarrollo de la personalidad de quienes contribuyeron desinteresadamente a su realización. Es también una prueba de que la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia está cumpliendo fielmente con su altísima misión de preparar para el futuro a las nuevas generaciones que le han confiado su dirección espiritual.

**B. Mantilla Pineda**

Medellín a 27 de octubre de 1959.